



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000186 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 05 MAY 2014

### VISTO:

Oficio N° 009-2013-GOB.REG.TUMBES-CR-CD.JMS, de fecha 14 de Enero del 2013, Acuerdo de Consejo N° 063-2012/GOB.REG.TUMBES-CD-CD, de fecha 22 de Noviembre del 2012, Memorando N° 037-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR de fecha 25 de Enero de 2013, Informe N° 187 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR de fecha 16 de Abril del 2014, Informe N° 047-2013-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR de fecha 14 de Agosto del 2013, Memorando N° 103 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR de fecha 18 de Enero del 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 009-2013-GOB.Reg.TUMBES-CR-CD.JMS, de fecha 14 de Enero del 2013, la Consejera Delegada Sra. Jesús María Saavedra de Rivera – Consejo Regional Tumbes, alcanza a la Presidencia Regional, el Acuerdo de Consejo N° 063-2012/GOB.REG.TUMBES-CD, de fecha 22 de Noviembre del 2012, acciones de la investigación realizadas por el Consejo Regional Respecto a las irregularidades advertidas en los proyectos: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS DE LAS I.E. DEL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA EBRE. EN LA REGIÓN TUMBES"; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LOS EE.SS. PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES" Y "ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGIÓN TUMBES", a efectos de emitir resolución autoritativa para inicio de las acciones legales.

Que, mediante Memorando N° 037-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR de fecha 25 de Enero de 2013, el Presidente Regional dispone al Gerente General Regional cumplir el Acuerdo de Concejo Regional N° 063-2012/GOB REG TUMBES-CR-CD.

Que, mediante INFORME N° 187 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR de fecha 16 de Abril del 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica es de la **OPINIÓN**: que previamente a la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que autoriza al procurador iniciar las acciones legales correspondiente, debe existir el acuerdo de Gerentes Regionales, por lo que se remite a su despacho el expediente conteniendo (265° Folios), para la correspondiente reunión de Gerentes.







"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000Nº186 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

05 MAY 2014

*Tumbes,*

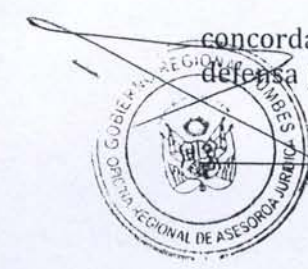
Que, mediante Informe N° 047-2013-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR de fecha 14 de agosto del 2013, el Gerente General Regional, se le solicita al Procurador Publico Regional ponga en conocimiento a su despacho si los Proyectos de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS DE LAS I.E. DEL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA EBRE. EN LA REGIÓN TUMBES"; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LOS EE.SS. PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES" Y "ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGIÓN TUMBES", se encuentran judicializados.

Que, mediante Memorando N° 207-2013/GOBIERNO REGIONAL PROC PUB REG de fecha 15 de Agosto del 2013, el Procurador Publico Regional pone en conocimiento al Gerente General Regional que respecto a los solicitado por su despacho no existe expediente judicializado.

Que, mediante Acuerdo de Gerentes Regionales N° 036-2013 de fecha 09 de Agosto del 2013, se acuerda autorizar al Procurador Publico Regional para iniciar las acciones legales correspondientes contra las personas precisadas en el Informe de fiscalización del concejo regional de Tumbes, presuntos responsables de las irregularidades encontradas en los proyectos de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS DE LAS I.E. DEL NIVEL INICIAL CICLO II DE LA EBRE. EN LA REGIÓN TUMBES"; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LOS EE.SS. PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES" Y "ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Memorando N° 103 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR de fecha 18 de Enero del 2014, el Gerente General Regional alcanza el expediente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes, para lo cual deberá individualizar a los presuntos responsables a que se refiere el citado informe de fiscalización.

Que, de conformidad con el Artículo 47° de la Constitución del Estado, concordante con el Decreto Legislativo N° 1068, los Procuradores Públicos Regionales ejercen la defensa jurídica de los intereses del Estado en los asuntos relacionados al respectivo Gobierno







"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000000186 -2014/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 05 MAY 2014

Regional, de acuerdo a su ley orgánica y su reglamento, quienes tienen sus oficinas en las sedes oficiales de los departamentos y mantienen niveles de coordinación con el ente rector; previa autorización mediante Resolución Ejecutiva Regional.

Que, el Artículo 78 de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - señala que : "(...) El Procurador Público Regional ejercita LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales.(...)"

Que, estando informado, contando con los Acuerdos de Gerentes Regionales N° 036-2013 de fecha 09 de Agosto del 2013, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, al Procurador Público Regional de esta Sede a fin de que proceda a defender de los intereses del Estado por la presunta comisión de los delitos de incumplimiento de deberes funcionales, colusión, peculado, tipificados en los artículos N°s 377,384 y 387 del Código Penal, en contra de los presuntos responsables: DAVID ROLDAN LOPEZ, LORENZO ELADIO CHUNGA JIMENEZ, MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA, MARCO RAFAEL CORDOVA GALAN, HUGO JIMY LAMA MELGAR, SILVANA MANRIQUE ESPINOZA, CARLOS B. LOAYZA CABRERA, CESAR NOBLECILLA MONTERO, JACKELINE CORNEJO HIDALGO y como extraneus TREICY YURLAY RUJEL VEINTIMILLA; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución, así como los antecedentes del caso al Procurador Público Regional, y a las oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Fidel Vinas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL